



Ajuntament de Mataró

Expte.: 2024/000038367

**CONTRATO ADMINISTRATIVO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MATARÓ Y AUBAY SPAIN SA PARA LA CONTRATACIÓN DEL Desarrollo del Proyecto "EXPEDIENTE SOCIAL UNIVERSAL – SOCIAL 360" que permita el diseño, implementación, evaluación de un nuevo sistema de información y bases de datos de expedientes sociales del Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mataró - proyecto NEXT GENERATION, subvencionado por el DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, financiado por la UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU, en régimen de concurrencia pública competitiva, correspondientes a las líneas 1 a la 5. LÍNEA 3 PROYECTOS TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA Y TRANSFORMACION DE LOS MODELOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**

### REUNIDOS

De una parte la Sra. HEIDI PÉREZ PÉREZ, en calidad de concejala delegada de Cultura. Compras y contratación. Promoción de Ciudad; Comercio; Turismo; Ferias, Mercados, Promoción Internacional; Hermanamientos, del Ayuntamiento de Mataró, con NIF número P0812000H, en nombre y representación de dicha corporación, en uso de las facultades del artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local y 53 del Decreto Legislativo 2/2003 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, asistido del secretario de la Corporación Sr. SERGI RIBAS BELTRÁN, que da fe del acto.

Y de otra parte, el Sr. GERARD MAURICE LUCENTE, con NIE número , en nombre y representación de la empresa AUBAY SPAIN SA con NIF número A82280124, autorizado para la firma del presente contrato según queda acreditado en el expediente.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**Primero.-** Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024 se acordó iniciar el expediente del Desarrollo del Proyecto "EXPEDIENTE SOCIAL UNIVERSAL – SOCIAL 360" que permita el diseño, implementación, evaluación de un nuevo sistema de información y bases de datos de expedientes sociales del Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mataró - proyecto NEXT GENERATION, subvencionado por el DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, financiado por la UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU, en régimen de concurrencia pública competitiva, correspondientes a las líneas 1 a la 5. LÍNEA 3 PROYECTOS TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA Y TRANSFORMACION DE LOS MODELOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, por un importe fijado como máximo para la adjudicación del contrato de hasta 368.077,89€ sin IVA, por la duración del contrato.

**Segundo.-** Llevados a cabo los trámites legales oportunos, por Decreto núm. 2438, del alcalde, de 26 de febrero de 2025, se adjudicó dicha contratación a favor de la empresa AUBAY SPAIN SA por un importe de 326.021,25 €, IVA incluido.



Finançat per la Unió Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENCIA DUE



CSV (Codi de verificació Segura)	IV7SQ2DIFFRN3KE4AEQHI5XWMQ	Data i hora	17/03/2025 10:14:45
Normativa	Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la llei 6/2020, 11 de novembre, reguladora de determinats aspectes dels serveis electrònics de confiança		
Signat per	SERGI RIBAS BELTRAN (SECRETARI/ÀRIA GENERAL)		
Signat per	HEIDI PÉREZ PÉREZ (REGIDOR/A DELEGAT/DA)		
Signat per	AUBAY SPAIN SA (GERARD MAURICE LUCENTE)		
URL de verificació	Pàgina		1/3



## Ajuntament de Mataró

En base a estos antecedentes, ambas partes convienen, en calidad de adjudicador y adjudicatario, la formalización del contrato en el presente documento administrativo y

### OTORGAN

**Primera.-** La empresa AUBAY SPAIN SA, se compromete a la realización del servicio del Desarrollo del Proyecto "EXPEDIENTE SOCIAL UNIVERSAL – SOCIAL 360" que permita el diseño, implementación, evaluación de un nuevo sistema de información y bases de datos de expedientes sociales del Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mataró - proyecto NEXT GENERATION, subvencionado por el DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, financiado por la UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU, en régimen de concurrencia pública competitiva, correspondientes a las líneas 1 a la 5. LÍNEA 3 PROYECTOS TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA Y TRANSFORMACION DE LOS MODELOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, de acuerdo con los pliegos de condiciones administrativas particulares y técnicas que han servido de base a la presente contratación así como con el contenido de su oferta.

**Segunda.-** 1. El plazo máximo de entrega del Proyecto es hasta el 31 de diciembre de 2025.

Si se produjera una demora en la ejecución de la prestación por motivos no imputables al contratista, el órgano de contratación podrá conceder una ampliación del plazo, siempre que sea por una causa justificada y previa aceptación y autorización por escrito del Ayuntamiento de Mataró y el Departamento de Derechos Sociales de la Generalitat de Catalunya.

2. Este contrato no prevé prórroga.

Se entenderá como fecha de formalización del contrato, la fecha de firma del secretario general.

**Tercera.-** El precio del contrato asciende a la cantidad de 269.439,05 €, IVA no incluido, más 56.582,20 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 326.021,25 €.

**Cuarta.** El pago de las obras efectivamente realizadas se hará previa presentación de la factura con los requisitos reglamentarios establecidos ante el Registro General del Ayuntamiento de Mataró, Plaza de la Muralla 21, de Mataró, de acuerdo con los precios ofrecidos.

La factura será debidamente conformada por los servicios competentes de este Ayuntamiento y abonada dentro de los plazos legalmente establecidos.

**Quinta.-** El órgano de contratación tendrá la prerrogativa de interpretar este contrato administrativo y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, pudiendo modificarlo por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de la misma, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados por la normativa vigente en materia de contratación pública.

**Sexta.-** El contrato se registrará por estos pactos, por el Pliego de cláusulas administrativas particulares y por el Pliego de prescripciones técnicas que se adjuntan, así como por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, normas todas ellas que acepta el contratista y a las que se somete.



Finançat per  
la Unió Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENCIA DUE



Pla de Recuperació,  
Transformació  
i Resiliència



Next Generation  
Catalunya



Generalitat  
de Catalunya

CSV (Codi de verificació Segura)	IV7SQ2DIFFRN3KE4AEQHI5XWMQ	Data i hora	17/03/2025 10:14:45
Normativa	Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la llei 6/2020, 11 de novembre, reguladora de determinats aspectes dels serveis electrònics de confiança		
Signat per	SERGI RIBAS BELTRAN (SECRETARI/ÀRIA GENERAL)		
Signat per	HEIDI PÉREZ PÉREZ (REGIDOR/A DELEGAT/DA)		
Signat per	AUBAY SPAIN SA (GERARD MAURICE LUCENTE)		
URL de verificació		Pàgina	2/3



AJUNTAMENT DE MATARÓ
REGISTRE DE SORTIDA
17/03/2025 10:35
S-08121-2025-010680

Ajuntament de Mataró

Así lo otorgan y, para la debida constatación de todo lo convenido, se firma este contrato.

**Séptima.-** La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente, previo el agotamiento de la vía administrativa, para conocer de las cuestiones litigiosas que plantee la ejecución del presente contrato.

**LA REGIDORA DELEGADA DE CULTURA,  
COMPRAS Y CONTRATACIÓN. PROMOCIÓN  
DE CIUDAD; COMERCIO; TURISMO; FERIAS,  
MERCADOS, PROMOCIÓN INTERNACIONAL;  
AGERMANAMENTS**

**EL ADJUDICATARIO,**

GERARD  
MAURICE  
LUCENTE (R:  
A82280124)

Firmado  
digitalmente por  
GERARD  
MAURICE LUCENTE  
Fecha: 2025.03.16  
14:41:40 +01'00'

**EL SECRETARI GENERAL,**



CSV (Codi de verificació Segura)	IV7SQ2DIFFRN3KE4AEQHI5XWMQ	Data i hora	17/03/2025 10:14:45
Normativa	Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la llei 6/2020, 11 de novembre, reguladora de determinats aspectes dels serveis electrònics de confiança		
Signat per	SERGI RIBAS BELTRAN (SECRETARI/ÀRIA GENERAL)		
Signat per	HEIDI PÉREZ PÉREZ (REGIDOR/A DELEGAT/DA)		
Signat per	AUBAY SPAIN SA (GERARD MAURICE LUCENTE)		
URL de verificació		Pàgina	3/3